



N° 0018-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 068-2023-MIDIS

Objeto:

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización, y su exposición de motivos.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Mediante la Ley N° 30435 se crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), que tiene por objeto establecer los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, infracciones y sanciones que regulan al SINAFO;
 - El artículo 6 de la citada Ley señala que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se encuentra a cargo del Sistema Nacional de Focalización, dicta las normas y lineamientos, y establece los procedimientos básicos del mismo, que aplican los integrantes del Sistema; en tal sentido, diseña y regula los procedimientos de focalización y evalúa los resultados.
- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información efectúe la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización, y su exposición de motivos, que como anexos forman parte de la presente resolución ministerial, en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

“(…) A efecto de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general; durante el plazo de diez (10) días calendarios, contados a partir de la publicación de la presente resolución ministerial en el diario oficial “El Peruano”.

Unidades de organización involucradas:

- GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.